

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - Informe Técnico	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A2PAM-801MU-FBGJ1 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2501856 A2PAM-801MU-FBGJ1 BE185680D7E45C9D35D767B0R25BAE14E37C0383. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: INFORME - INFORME APROBACIÓN DEFINITIVA 2 RANCHO LINARES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R6JLA-Z37V8-S6YAY Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Ingeniero/a Técnico/a de Obras y Mantenimiento Urbano de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FIRMADO 22/05/2024 08:51
	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 08:51



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2414168 R6JLA-Z37V8-S6YAY 2121C4EB15C3565C03D3C3C0303E29F84580A2. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaría.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: SECTOR PP-CN-4 "RANCHO LINARES"
ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE URBANIZACIÓN RANCHO LINARES
INTERESADO: ASESORÍA JURÍDICA URBANISMO
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

En relación con el expediente de referencia, el Técnico que suscribe procede:

OBJETO

Se realiza INFORME TÉCNICO sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector PP-CN-4 "Rancho Linares".

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de febrero de 2020, la Junta de Gobierno Local resuelve acordar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector PP-CN-4 y los proyectos de obra de los SS.GG y conexiones exteriores de obligada ejecución por el promotor. Aprobación condicionada a la prestación efectiva por el promotor de la garantía a que se refiere el artículo 14.1.7 de las normas urbanísticas del PGOU, y al ingreso en el Ayuntamiento de la cantidad de 1.312.500,00 € correspondientes a la ejecución del SGRV-12-12-1 acondicionamiento de la Cañada del Verdugo. Sin haberse llegado a hacer efectiva dicha condición.

El día 10 de diciembre de 2020, Ecologistas en Acción de El Puerto de Santa María presenta en el Registro General del Ayuntamiento, escrito nº 32125 solicitando se proceda a tramitar el expediente de revisión de oficio del mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María de fecha 13 de febrero por el que se aprobó el Proyecto de Urbanización en el ámbito API-R-12 SUO R-22 "Rancho Linares", por incurrir en el supuesto de nulidad contemplado en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista del escrito presentado, el Servicio de Infraestructura y Urbanización solicita informe a la Asesoría Jurídica de Urbanismo, indicando éste que "en base a lo expuesto, se estima que reconociendo la condición de interesada a la Asociación Ecologistas en Acción es procedente notificarles los acuerdos de resolución adoptados, pudiendo hacer valer las alegaciones sobre la nulidad del acuerdo en el recurso ordinario de reposición correspondiente".

Por lo anterior, con fecha 14 de enero de 2021 se notifica a Ecologistas en Acción de El Puerto de Santa María el certificado de acuerdo de la aprobación definitiva del citado proyecto de urbanización al objeto de que, si lo estima, interponga el oportuno recurso ordinario de reposición, en el plazo establecido.

El 3 de febrero de 2021 y con registro de entrada nº 3228 en este Ayuntamiento, Ecologistas en Acción de El Puerto de Santa María, presenta recurso de reposición contra la aprobación definitiva del proyecto de urbanización Rancho Linares.

ÁREA DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN URBANA, MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Ayuntamiento El Puerto de Santa María
 Pza. del Polvorista s/n
 11500 - El Puerto de Santa María (Cádiz)

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO URBANO

Tel. 956 48 31 64/65, Fax 956 48 3138
 EMAIL: infraestructura@elpuertodesantamaría.es
 WEB: www.elpuertodesantamaría.es

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - Informe Técnico	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A2PAM-801MU-FBGJ1 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 25019556 A2PAM-801MU-FBGJ1. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaría.es/portal/verificar/Documentos.do?telefono=1>

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: INFORME - INFORME APROBACIÓN DEFINITIVA 2 RANCHO LINARES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R6JLA-Z37V8-S6YAY Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Ingeniero/a Técnico/a de Obras y Mantenimiento Urbano de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 22/05/2024 08:51
	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 08:51



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2404165 R6JLA-Z37V8-S6YAY 2127C4EB15C565C03D3303C0383E29FB468A42. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaría.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaría.es/portal/verificar/Documentos.do?telefono=1>



- 3.- Se eliminan plazas de aparcamiento inicialmente proyectadas para la implantación de la glorieta en el vial D, estas plazas se redistribuyen en el vial C, manteniendo así el total de: 639 plazas de estacionamiento (621 plazas + 18 plazas adaptadas a la normativa de accesibilidad).
 - 4.- Se dispone la adaptación de los elementos urbanísticos a la normativa Orden Ministerial TMA/851/2021, que desarrolla las condiciones básicas de accesibilidad y utilización de los espacios públicos urbanizados, de aplicación desde el 2 de enero del 2021.
- Desde este Servicio consideramos esta modificación como de **NO SUSTANCIAL** respecto al proyecto inicial.

Estas modificaciones quedan integradas en la documentación presentada, incluyendo el levantamiento arqueológico del registro y de las canalizaciones del acueducto "La Piedad".

CONCLUSIÓN

Desde este Servicio se considera correcta la solución propuesta en los términos expresados respecto al proyecto de urbanización aprobado anteriormente según el expositivo inicial.

En base a lo anteriormente expuesto, estima el que suscribe que el Proyecto de Urbanización en cuestión cumple con los condicionantes medio ambientales que provocaron la anulación de la anterior aprobación definitiva, por lo que solicita informe de la Asesoría Jurídica de Urbanismo para continuar su tramitación y, si procede, someterse nuevamente a acuerdo de la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva.

En ausencia de otro requerimiento específico, es cuanto puedo informar sobre el asunto en cuestión, en orden a las competencias del Servicio de Infraestructura y Mantenimiento Urbano.

El I.T.O.P. MUNICIPAL
Fdo.- José Manuel Camacho Rodríguez

Sr. Jefe de Servicio Asesoría Jurídica
Área de Urbanismo

**ÁREA DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN URBANA,
MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**
Ayuntamiento El Puerto de Santa María
Pza. del Polvorista s/n
11500 - El Puerto de Santa María (Cádiz)

**SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO URBANO**
Tel. 956 48 31 64/65. Fax 956 48 3138
EMAIL: infraestructura@elpuertodesantamaría.es
WEB: www.elpuertodesantamaría.es

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - Informe Técnico

OTROS DATOS
Código para validación: A2PAM-801MU-FBGJ1
Página 4 de 4

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2501956 A2PAM-801MU-FBGJ1 0E1B586DD1EASC0D35D767B0925BAE14E37C0983. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.cdo?Idoma=1>

DOCUMENTO
DOCUMENTO SERVICIO: INFORME - INFORME APROBACIÓN DEFINITIVA 2 RANCHO LINARES

OTROS DATOS
Código para validación: R6JLA-Z37V8-S6YAY
Página 4 de 4

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1 - Ingeniero/a Técnico/a de Obras y Mantenimiento Urbano de AYO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 22/05/2024 08:51

ESTADO
FIRMADO 22/05/2024 08:51



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2494166 R6JLA-Z37V8-S6YAY 2127C4EB15C3566C0D33C9C0398E79FB498AA2. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.cdo?Idoma=1>



ÁREA DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN URBANA,
MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
Ayuntamiento El Puerto de Santa María
Pza. del Polvorista s/n
11500 - El Puerto de Santa María (Cádiz)

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO URBANO
Tel. 956 48 31 64/65. Fax 956 48 3138
EMAIL: infraestructura@elpuertodesantamaria.es
WEB: www.elpuertodesantamaria.es

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: